

# **DECLARACIÓN PÚBLICA FRENTE AL LLAMADO AL ACUERDO NACIONAL**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

El Presidente de la República y el Ministro del Interior han formulado la intención de convocar un Gran Acuerdo de Unidad Nacional con el argumento de enfrentar la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia. Sin embargo, al poco andar advertimos que dicho anuncio distaba mucho de ser lo que su rimbombante titular señalaba y estaba plagado de exclusiones y “letras chicas”, restringiendo la convocatoria únicamente a partidos políticos con representación en las comisiones de Hacienda del Congreso, vetando nuevamente a la gran mayoría de los actores sociales y políticos de nuestro país. Frente a ello, si bien cada colectivo debe tomar su propia decisión de asistir o no a una instancia de esta naturaleza, queremos reiterar que las soluciones a la crisis siguen dependiendo exclusivamente del gobierno. Por lo anterior, las fuerzas acá firmantes declaramos lo siguiente:

**1- En primer lugar, el gobierno no necesita de un acuerdo nacional para atender los problemas más urgentes en materia sanitaria y social, ha tenido y tiene las facultades y recursos para hacerlo, pero igualmente conoce perfectamente bien las múltiples propuestas sanitarias y económicas, como las que hemos indicado en nuestra Declaración de 13 Puntos. Lo evidente es que hasta el momento no hemos percibido disposición alguna en abordar la crisis a través de medidas que se distancian de las lógicas del modelo neoliberal, lo que se expresa en el fracaso de medidas en extremo focalizadas y mínimas como la renta básica de emergencia o las maniobras comunicacionales como distribución de cajas de alimentos, ampliamente cuestionadas como una política exitista e**

ineficaz.

2- En segundo lugar, la iniciativa exclusiva de ley en estas materias corresponde al Presidente de la República, dado que se tratan de proyectos que irrogan gasto. En este plano el gobierno busca evitar enviar directamente al Congreso Nacional sus iniciativas impopulares, arrastrando a la oposición a una negociación entre cuatro paredes para distribuir en todo el arco político sus responsabilidades en el manejo de la crisis y asegurar montos, modalidades y coberturas en los marcos de la mantención de un rumbo neoliberal que es profundamente rechazado por la población.

No es posible apreciar una voluntad clara y manifiesta por parte del gobierno de colocar los intereses de la gente por sobre el de las grandes empresas, una y otra vez han patrocinado soluciones estrechas que siempre terminan por reportar algún tipo de ventaja para los intereses de los sectores mayormente favorecidos tras 40 años de abusos y enriquecimiento a costa de la dignidad de los chilenos y chilenas, dando cuenta de una total abstracción de la realidad. Ese es el espíritu de los “acuerdos” a que nos invita la derecha, que ya la sociedad chilena no es capaz de tolerar.

3- El agravamiento de la crisis sanitaria que enfrenta hoy nuestro país y que tiene a gran parte de la red asistencial de salud colapsada, no han sido materia de autocrítica por parte del gobierno, persistiendo un manejo errático y distante a las recomendaciones de expertos y de los gremios de la salud, estos últimos en primera línea de la defensa de la vida de la población. El gobierno se niega a avanzar en mayores medidas de cuidado como la necesaria ampliación de cuarentenas en varias regiones, cosa que muchísimos alcaldes le han solicitado hace semanas. Mañalich ha demostrado ser parte del problema, no de la solución. Por otra parte no podemos hacer vista gorda de la represión arrojada contra la población que se empieza a organizar dado el total desamparo frente al

hambre y la cesantía. El manejo de conflicto sigue siendo un flanco vergonzoso de una política de resguardo del orden cuestionada internacionalmente y que subsiste sin variaciones, no obstante la grave situación económica que se vive en las poblaciones. Claramente no han existido cambios o variaciones en las orientaciones represivas de gobierno interior, lo que a nuestro juicio, debilita gravemente los marcos de entendimiento.

**4-** Creemos que el fortalecimiento de la articulación social en los territorios y la unidad política y social de quienes sustenten las banderas de la dignidad y la justicia social son relevantes en las horas que corren. Nuestra mirada y sentir están puestos en los intereses superiores de la nación, que no son otros que la vida, la salud y la dignidad de nuestro pueblo. Para defenderlos estaremos



---

## Que poca empatía y responsabilidad de las autoridades.



Los turnos éticos son voluntarios , no pueden obligar a un trabajador a exponerse, si no existen medidas que garanticen su seguridad .

La vida primero .

De: Directorio Comunal Maipú, Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

A: Profesoras y Profesores de la comuna, Directores, Codeduc.

Materia: En relación a la emergencia del COVID-19

Estimados colegas:

En relación a lo que acontece en nuestro país, hoy hemos entrado en fase 4 , esta etapa se define como una transmisión sostenida del virus y es el momento en que se produce circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad, es por esto que las profesoras y profesores, asistentes de la educación y personal que atiende a los alumnos no están obligados a cumplir ningún turno ético, y ante la eventualidad de que cualquier docente sea obligado a asistir a su lugar de trabajo, el comunal tomará las medidas correspondientes que van desde la acciones judiciales y denuncias a la inspección del trabajo; considerando que cualquier contagio en las escuelas será de responsabilidad del sostenedor de la educación pública.

Este anuncio se sustenta en el art. 71, que nos transfiere al art. 184, letra b, del código del trabajo:

“A mayor abundamiento, el 184 bis al Código del Trabajo, incorporado en virtud de la Ley N°21.012 (publicada en el Diario Oficial de 09.06.2017), establece que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

a) Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.

b) Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Incluso el trabajador tendrá derecho a interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con ellas

implica un riesgo grave e inminente para su vida o salud. El trabajador que interrumpa sus labores deberá dar cuenta de ese hecho al empleador dentro del más breve plazo, el que deberá informar de la suspensión de las mismas a la Inspección del Trabajo respectiva.

Los trabajadores no podrán sufrir perjuicio o menoscabo alguno derivado de la adopción de las medidas señaladas en esta norma, y podrán siempre ejercer la acción contenida en el Párrafo 6º del Capítulo II del Título I del Libro V del Código del Trabajo (Procedimiento de Tutela Laboral).

En caso que la autoridad competente ordene la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

Corresponderá a la Dirección del Trabajo fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.”.

Sin otro particular, se despiden atentamente

**Directorio Comunal Maipú.**

Colegio de Profesores de Chile.

Hasta que la dignidad se haga costumb

---

**“Lo más importante es la inyección de recursos para recuperar los menores**

# **ingresos que hemos recibido”**



Reunión con Presidente de la  
República

Fernando Paredes: “Lo más importante es la inyección de recursos para recuperar los menores ingresos que hemos recibido”

El Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Fernando Paredes, Alcalde de Natales, junto a Alcaldes de la Directiva Nacional, se reunieron con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien anunció una inyección de US\$290 millones a municipios para contrarrestar menores ingresos producto de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Durante el encuentro, donde participaron también el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, el Subsecretario De Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Claudio Alvarado y representantes de otras asociaciones de municipios, se anunció un decreto para aumentar las capacidades de fiscalización de los funcionarios municipales.

El Presidente Piñera señaló que “Alcaldes y Gobierno, somos un sólo equipo. Tenemos un adversario al frente que es el coronavirus y tenemos una misión que es lograr que Chile y los chilenos podamos enfrentar en buena forma la pandemia sanitaria del coronavirus y la pandemia social de la recesión.

Mientras que, el Presidente de la AChM, Alcalde Paredes destacó que “lo más importante es la inyección de recursos para recuperar los menores ingresos que hemos recibido, por un

uento cercano a los 155 mil millones de pesos, que ingresarán a las arcas municipales ahora en el mes de mayo”.

El Jefe comunal de Natales, agregó que “además estableció el compromiso, de un paquete de recursos adicionales, que les llegará a los municipios durante el mes de junio, con un monto de 90 mil millones de pesos, que ayudará a los municipios, para enfrentar la demanda social que hoy tenemos, respecto de los comunidades más vulnerables” agregando que “el nuevo rol de los inspectores municipales complementando el rol de las policías, es importante para controlar de manera más efectiva, las cuarentenas y el toque de queda, durante la emergencia”.

Por su parte, Carlos Cuadrado, Primer Vicepresidente AChM y Alcalde de Huechuraba indicó que “fue una reunión muy franca, donde se puntualizaron una importante cantidad de temas, y creo que ambas partes salimos con la sensación de que puede haber un mayor trabajo en conjunto, en beneficio de los ciudadanos”.

La Asociación Chilena de Municipales, ve de manera positiva esta inyección de recursos, como fruto diversas reuniones sostenidas como asociación, con los ministros de Interior y Hacienda, donde se planteó de manera reiterada la necesidad de contar con recursos frescos para las arcas municipales, principalmente para continuar con los servicios sociales para la comunidad.

El plan de recursos del Gobierno, considera un adelanto de flujos del Fondo Común Municipal para los meses de mayo y junio, por un total de \$154.960 millones. En Segundo término, se informó de un aportar adicional un fondo solidario de \$80.960 millones, que ingresarán de manera directa a los municipios, para ayudar a todas las familias que éstos determinen y cuyos ingresos se hayan visto severamente afectados por la pandemia del Coronavirus.

En el encuentro participaron los alcaldes Raúl Torrealba, de

Vitacura; Sadi Melo, de El Bosque; Felipe Delpin, de La Granja; Carolina Leitao, de Peñalolén, Johnny Carrasco, de Pudahuel; Rodrigo Delgado, de Estación Central; Felipe Alessandri, de Santiago; Joaquín Lavín, de Las Condes; Evelyn Matthei, de Providencia y Cristian Balmaceda, de Pirque.

---

# DECLARACIÓN PÚBLICA FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

DECLARACIÓN PÚBLICA 02/2020

Estimados y Estimadas, esperando se encuentren todos muy bien, se nos hace necesario informar mediante este comunicado, ciertas situaciones que a la fecha han ido surgiendo debido a la Pandemia producida por el Codiv-19 que nos afecta a todos.

El virus se ha instalado en nuestras vidas y poco a poco vemos cómo afecta nuestra cotidianidad, la salud, el trabajo, la educación, entre otros servicios de primera necesidad y a la vez a las diferentes instituciones tanto públicas, como también privadas, que han debido adoptar medidas para seguir funcionando, posterior a un proceso de cuarentena preventiva, que si bien es cierto han hecho el esfuerzo de cumplir los parámetros establecidos por la OMS, estos han sido deficientes.

Frente a tal situación, invitamos a cualquier trabajador obligado a cumplir funciones en condiciones que no garanticen la integridad física y la vida, a realizar las denuncias correspondientes a nuestra federación, para iniciar un proceso

investigación y posterior judicialización. Ahora bien sabemos que en muchos casos, la naturaleza de la función, impide abordarlo de manera inmediata por la operatividad, es por lo mismo que se están ideando fórmulas para garantizar el ingreso por un lado, pero la prestación por otro. Precisamente en ese punto, nos detenemos para informar que de acuerdo a lo señalado, nuestra Federación trabajo en una fórmula para solicitar al gobierno la posibilidad de garantizar los ingresos de los trabajadores a Honorarios del Municipales, que si bien el tema se hace complejo, cuando se debe negociar con cada alcalde o alcaldesa, entendiendo que no todos tienen la misma visión de los trabajadores a Honorarios, hace urgente la necesidad de abordarlo con responsabilidad.

Hoy el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique, a través de un anuncio realizado en el Palacio de la Moneda, firmó el Proyecto de Ley que entrega un Seguro frente a situación de Catástrofe a los Trabajadores Independientes. Como bien señalamos es un seguro catastrófico para trabajadores Independientes, pese a que en innumerables ocasiones hemos dicho lo contrario, mientras no cambien la normativa vigente, seguiremos siendo tratados como tal. Este seguro aplica en primera instancia lo siguientes trabajadores:

- Honorarios que hayan emitido al menos 4 boletas en el año u 8 en los últimos 24 meses y producto de la crisis hayan disminuido sus ingresos en un 20% o más.
- Además disminución cuya cobertura dependerá del monto de la caída del ingreso y de la situación socioeconómica de la persona afectada. A mayor caída del ingreso, mayor será el subsidio solidario. El cual llegará hasta el 70% del ingreso inicial.
- Este es un seguro que además se instalará en el tiempo, obligando Honorarios, destinar el 0.4% a contar de la operación renta del año 2021 para generar la cobertura necesaria frente a una eventual catástrofe, sea ésta

Terremoto, crisis económicas o Pandemias. Al tener un carácter solidario al primer año de implementación será subsidiado por el Estado, en caso de ser utilizado de manera inmediata durante el año 2020. –

1. Manifestamos, que si bien es cierto este proyecto una vez más no aborda nuestra situación laboral como trabajadores a honorarios municipales, aborda un tema complejo que está por venir y que dice relación con la disminución del ingreso o pérdida de la fuente laboral, que pese a poder garantizar mediante un proceso judicial, hoy se ve engoroso debido a la situación actual del país. Frente a esto, no vemos con malos ojos la creación de un seguro, sin embargo, es necesario que sea financiado por el Estado, ya que los Trabajadores a Honorarios no podemos seguir asumiendo costos adicionales a los que ya tenemos por medio de la ley 21.133.
2. Organización Nacional, hacemos un llamado al Gobierno del Presidente Piñera a iniciar una mesa de diálogo y trabajo que permita abordar la situación laboral de todos los trabajadores a honorarios municipales de Chile. Para esto es necesario el Ministerio de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Subdere, Servicio Civil, Asociación Chilena de Municipalidades y otras organizaciones representantes de trabajadores a Honorarios del sector Público.
3. RESTITUCIÓN de los dineros retenidos correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020 y que instruyó al SII y TGR mediante el decreto supremo N°420 en su artículo 7 y 8 del 30 de marzo de 2020 a devolver lo retenido en los meses antes señalados. Dicha devolución no fue efectiva para todos los trabajadores a honorarios, ya que aquellos que mantienen una deuda con el Fisco y emiten boletas a honorarios por más de 90 UTM anuales (4.500.000) dicha deuda no fue condonada y se procedió a retener los dineros, lo que afectó a cientos

de trabajadores. Esto se contradice a las palabras de apoyo utilizado por la autoridad, debido a que se esperaba una condonación por parte del Gobierno, de manera excepcional y entregar dichos dineros esperados por los trabajadores.

4. Frente a la situación actual, hacemos también un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos. Invitamos a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende, ya que la mayoría es Honorarios, sin la garantía laboral y un seguro que financie un eventual contagio.

Avanzar en las mejoras de nuestras condiciones laborales, es tarea de todos y es por esta misma razón que hacemos un llamado a apoyar la causa de nuestra Federación. manera que se hizo llegar la carta N° 03/2020 a su excelencia, para iniciar un proceso progresivo y responsable en la formulación del ESTATUTO ADMINISTRATIVO HONORARIO, que garantice por un lado responsabilidades y deberes, ( tal como se cumplen actualmente) y por otro Derechos y Beneficios Laborales.

Invitamos al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras a Honorarios, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado en tiempos de Pandemia.

Saluda cordialmente

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

---

# PDC – MAIPU PIDE A LAS AUTORIDADES LOCALES INFORMAR SOBRE PLANES COVID 19



La falta de información parece ser una herencia nacional, sin datos como operar en la contención de la Pandemia que afecta a Mundo, y en especial a Chile y la comuna de Maipú Piden en 2 extensos puntos mantener a la comunidad informada de las determinaciones desde el municipio.

Maipú es una comuna que sin duda ha cambiado con la expansión habitacional, muchos ciudadanos llegaron a Maipú a disfrutar de una comuna con paz social, respeto ciudadano, pero también esa vorágine ha cambiado esta comuna, que era un mundo aparte, hasta la llegada de forasteros que nos viene a enseñar y al final en el resumen los daños son muchos e irreparables, por ello es importante el comunicado del PDC-Maipú, que busca que las autoridades informen a la ciudadanía de los planes para contener esta pandemia y otros aspectos relacionados con las medidas tomadas.

**DECLARACION  
PUBLICA.**

☒ El Partido Demócrata Cristiano de Maipú, saluda fraternalmente en esta fecha tan significativa, como es el primero de mayo, DIA DEL TRABAJO a todos los trabajadores

del mundo y en especial a quienes viven en esta histórica comuna y, quiere aprovechar la ocasión para declarar a toda la comunidad lo siguiente:

Ante la contingencia nacional sanitaria provocada por la pandemia mundial de COVID 19 y la necesidad imperiosa de cuidar la salud y el trabajo de los habitantes de nuestra comuna, la Directiva del Partido Democracia Cristiana, comunal Maipú, en virtud de sus valores social cristianos y en representación de sus militantes y adherentes, viene a manifestar su preocupación ante los acontecimientos derivados de esta situación sanitaria y solicita lo siguiente a las autoridades comunales de Maipú:

**1- Mantener a la comunidad informada** de las determinaciones (o medidas) que se han establecido y las propuestas futuras para enfrentar dicha situación en la comuna, en los distintos ámbitos del quehacer local, a decir:

- Ámbito Laboral: despeje del entorno del centro cívico, funcionamiento de ferias libres.
- Movilización colectiva: paraderos de buses y sus terminales, colectivos locales y Santiago.
- Educación: retorno a clases, tanto en colegios municipales como particulares subvencionados y pagados.

**2.- A la vez de requerir** información sobre estos y otros aspectos relacionados con las medidas tomadas por COVID 19, queremos realizar algunas propuestas o sugerencias que contribuyan al bien común.

**1. a) Entendiendo que las personas** que trabajan en sector de Maipú centro, deben tener un lugar para realizar sus actividades comerciales que les permitan llevar el sustento a sus hogares, proponemos:

- Descongestión de sector Central, ampliando la ubicación de los puestos de comercio a calles aledañas o en su defecto, utilizando espacios disponibles en la Plaza de

Maipú, mientras dure la contingencia.

- Ampliar la distancia entre los puestos para asegurar la distancia social indicada.
- Ubicación de los puestos en un solo sentido, dejando la otra parte de la vereda libre para transiten los peatones, no como en la actualidad que queda un callejón entre puestos del comercio instalado en dichas veredas.
- Conformar un Equipo de sanitización de calles y veredas en el sector central, después de las 20:00 horas, diariamente.
- Mantener una Brigada diurna de sanitización en paraderos de locomoción colectiva.

1. b) **En relación a Ferias Libres**, entendiendo la importancia de este comercio tanto por los ingresos que representan para los trabajadores, como para asegurar el abastecimiento de frutas y verduras para la población; acordar con sindicatos respectivos:

- Instalación de túneles sanitizadores.
- Formalizar lugares de ingreso y salida de ellas.
- Fiscalizar uso de mascarillas y proporcionar alcohol gel al ingresar a la feria.
- Personal para control de Temperatura.

1. c) **Movilización Colectiva:**

- Fiscalizar en terminales de buses, que se saniticen los vehículos al término de cada recorrido (vuelta) y los terminales en sí, al finalizar el día.
- Tomar similares medidas con taxis colectivos.
- Indicar 3 pasajeros máximo en colectivos locales y Santiago, para mantener, en lo posible, distancia social.

1. d) **Educación:** Asegurar a padres, apoderados estudiantes, docentes y funcionarios de los establecimientos educacionales, que no se retomarán las clases presenciales hasta que estén dadas las condiciones

sanitarias óptimas.

Esperamos contribuir con estas sugerencias a velar, junto a la autoridad comunal, a reducir los efectos de esta pandemia y disminuir el número de contagios en la comuna y entendiendo que en Maipú, todos somos importantes y que cada uno de nosotros puede contribuir desde el ámbito en que nos desenvolvemos. Fraternamente

**Partido  
Demócrata Cristiano Maipú.**

Maipú, 1 de mayo de 2020.

---

## **Comunicado Directorio Nacional FESITRAHOMUCH**

- Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta

Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de

incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir” , confundiendo de igual

---

*Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile*

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago  
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

*Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile*

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la

falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

---

*Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile*

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago  
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

---

# **1909 CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, CIFRA DE FALLECIDOS SE EXTIENDE A 6 PERSONAS**

- ☒ 81 pacientes se encuentran hospitalizados, la mitad en la Región Metropolitana y 14 en la Araucanía; de ellos, 47 pacientes están recibiendo tratamiento con ventilación mecánica. Ver el Comunicado Oficial.

**Ministerio de Salud registra 299 nuevos casos de Covid-19 en las últimas 24 horas**

28 de marzo de 2020: *De los nuevos casos, 146 corresponden a la Región Metropolitana, concentrados en las 7 comunas que se encuentran en cuarentena.*

El ministro de Salud, Jaime Mañalich, entregó el reporte de la situación nacional sobre la evolución que ha presentado el coronavirus en las últimas 24 horas. De acuerdo a lo informado por la autoridad, hasta las 21 horas del viernes 27 de febrero, el país registra 1.909 casos confirmados con la

enfermedad, 299 personas más que el informe anterior.

"El hecho de que este número sea prácticamente idéntico al del día de ayer, no debe llevar a ninguna conclusión precipitada. Estos números oscilan día a día. No hay que hacerse ninguna ilusión respecto de que tenemos el mismo número dos días seguidos, en el sentido de que lo más probable es que el número de casos nuevos siga incrementándose en los próximos días", contextualizó el ministro Mañalich.

Respecto de las personas hospitalizadas, tanto en recintos públicos como privados, se registran 81 pacientes; la mitad se encuentran en la Región Metropolitana y 14, en la Araucanía. Del total, 47 pacientes están recibiendo tratamiento de ventilación mecánica, de los cuales, cuatro corresponden a pacientes críticos de pronóstico reservado, siendo tres de ellos, mayores de 70 años. En ese contexto, el ministro Mañalich explicó que el total de adultos mayores que ha estado hospitalizado se acerca a un 25%, "lo que es una cifra bastante alta".

En cuanto a las personas recuperadas, ya son 61 dados de alta.

En la oportunidad, también se informó de un sexto fallecimiento asociado al coronavirus COVID-19 en el país. Se trata de una mujer adulto mayor, que padecía de Alzheimer avanzado. "Hubo un acuerdo con la familia y sus tratantes para no escalar en tratamientos que parecían desproporcionados, fundamentalmente, el ingreso a la unidad de tratamiento intensivo y conexión a ventilación mecánica", afirmó la autoridad.

---

# **NADIA AVALOS: NO TENEMOS OBLIGACION DE TRABAJAR GRATIS DESDE LA CASA, MAS SI SE AGREGA EXTENSION DE CALENDARIO**



Dura carta enviada a los profesores mediante sistema redes sociales por parte de dirigente activa del Colegio de Profesores. La carta es una reacción a la entrega por parte del Mineduc de un nuevo calendario de actividades que además de extender las horas laborales les exige trabajar en periodo de cuarentena e incluso asistir a las aulas en determinados momentos, con el consiguiente riesgo de contagio. A la fecha no hay reacción del CO.PRO.MA.

Son momentos de crisis sanitaria por el temido COVID-19 que no respeta edades, ideologías, razas, religiones, pero que a pesar de todas las situaciones en contra hay sectores que aún se creen iluminados e intentan “usar” más que pedir colaboración en mesas de trabajo para enfrentar esta situación límite para evitar la pérdida de un años escolar, más bien son sometidos, lo que causa la reacción de Nadia Avalos ante la impotencia al ver que sus vidas y las de su familia están en riesgo para quienes solamente son un número y un sueldo.

Por ello, es interesante sacar conclusiones sobre la carta de la dirigenta del Colegio de Profesores, comunal Maipú, enviada a los profesores donde deja claro que : “en mi opinión, NO TENEMOS OBLIGACIÓN ALGUNA DE ENVIAR MATERIAL DE ESTUDIO AL

HOGAR DURANTE LA CUARENTENA, NO TRABAJAREMOS GRATIS DESDE NUESTRA CASA, MENOS DURANTE LAS “VACACIONES ADELANTADAS”.

## CARTA ENVIADA POR NADIA AVALOS A PROFESORES DE MAIPU

Estimados y estimadas colegas:

De acuerdo a Resolución Ministerial sobre modificación del año escolar, la recuperación de clases está enmarcada en el nuevo calendario escolar, según se puede concluir; por lo tanto, en mi opinión, NO TENEMOS OBLIGACIÓN ALGUNA DE ENVIAR MATERIAL DE ESTUDIO AL HOGAR DURANTE LA CUARENTENA, NO TRABAJAREMOS GRATIS DESDE NUESTRA CASA, MENOS DURANTE LAS “VACACIONES ADELANTADAS”. Lamentablemente, por enésima vez, somos víctimas de una política de gobierno que pone por delante la plata, el negocio, el modelo neoliberal, los empresarios por sobre las personas; cuando se obliga a asistir a los profesores a las escuelas y liceos para realizar “turnos éticos” con el riesgo de contagio masivo y de cuentear a l@s apoderad@s tratando de darle normalidad a algo anormal; cuando obliga a entregar guías y/o tareas por internet, y a realizar tareas que no son propias de nuestro trabajo pedagógico.

Queda en evidencia, además la absoluta irresponsabilidad del señor ministro, abogado Figueroa, demostrando la incompetencia criminal e inepta de un gobierno que improvisa y no toma medidas a tiempo y acertadas.

No me cabe duda que de acuerdo a como se proyecta esta pandemia, van a tener que volver a modificar dicho calendario.

Colegas, a privilegiar nuestra salud, a preocuparnos del autocuidado y cuidado de la familia para hacer frente a esta terrible pandemia.

¡A rechazar la manipulación, el abuso y la demagogia!

Un saludo fraternal.

Nadia Ávalos Olmos

Dirigenta Colprof

Comunal Maipú.

Maipú, marzo de 2020. (Sic)

---

# HOSPITAL EL CARMEN TOMA MEDIDAS INTERNAS PARA ENFRENTAR EL COVID-19

- Medidas preventivas para que su personal no se contagie, evitar la salida de noticias que catalogan como falsas y alarmistas, así con dará las facilidades para que los pacientes hospitalizados puedan tener mejor comunicación con sus familiares a través de sus tutores, regular el acceso a comedores y la circulación al interior del hospital determino el Comité Operativo de Emergencia (COE) en reunión efectuada este 27 de marzo. Ver nota oficial.**

**27 de marzo: HEC informa medidas por contingencia sanitaria COVID-19**

Hoy viernes 27 de marzo, el Comité Operativo de Emergencia (COE) realizó su cuarta reunión. Las medidas acordadas son las siguientes:

## **Reducción del número de personas que circulan en el hospital.**

1.- Siguen suspendidas todas las visitas a pacientes hospitalizados. La OIRS entregará información de los pacientes a sus respectivos tutores.

2.- En el caso de la Unidad de Pacientes Críticos, OIRS

habilitó un sistema de video llamadas para que los familiares puedan comunicarse con médicos tratantes.

3.- En las próximas horas, habilitaremos un sistema en el cual pacientes hospitalizados en los otros servicios se incorporarán al sistema de video llamadas.

4.- OIRS se encargará de conseguir el consentimiento informado para que los tutores puedan autorizar el envío de imágenes de pacientes a sus familiares.

### **Centro de Atención de Especialidades (CAE)**

1.- El Centro de Atención de Especialidades se mantiene cerrado.

2.- Se habilitó un policlínico de choque para las urgencias de pacientes exclusivamente de TACO, diabéticos, Alto Riesgo Obstétrico, Pacientes Post Operatorios y Post Alta, entrega de recetas pendientes y otras urgencias menores. Su funcionamiento será de lunes a viernes de 8.30 a 17 horas. El policlínico de TACO que funciona en el tercer piso, deberá implementar una mayor cantidad de sillas para evitar aglomeraciones. La Unidad de Operaciones estará a cargo de esta acción.

3.- La Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social (BEAS) está trabajando con dos unidades (Sospecha y Confirmación). La primera está encargada de comunicar telefónicamente a los pacientes con sospecha de COVID-19 en espera de resultado de exámenes, indicando cuarentena hasta la obtención de los resultados. La Unidad de Notificación, es la encargada de informar a los pacientes los resultados negativos y positivos para COVID-19 y suspender la cuarentena (COVID19 negativo o indicar cuarentena de 14 días si el examen es positivo. Además, tomará contacto con las municipalidades de Maipú o Cerrillos, según corresponda, para que ellos aseguren el aislamiento social efectivo. Serán las brigadas epidemiológicas de dichas comunas las encargadas de trasladar

pacientes COVID-19 positivos si esto se requiere.

## **Teletrabajo y Flexibilidad Laboral**

1.- Se presenta la circular 009 del 27 de marzo de 2020, donde se imparten instrucciones sobre teletrabajo y flexibilidad horaria al personal administrativo. Esta circular ya fue enviada a todos los funcionarios para que conozcan la metodología que se aplica con teletrabajo en el HEC.

2.- La Unidad de Relaciones Laborales será la encargada de la implementación y responder dudas sobre esta materia.

## **Sala Cuna y Club Escolar**

1.- Se oficiará a la Inspección IF la solicitud para que la Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital puedan recibir a cargas de funcionarios, aunque no estén inscritas en esos establecimientos.

## **Insumos de Protección Personal**

1.- En las próximas horas subiremos dos videos respecto del correcto uso las medidas de protección personal.

2.- Los insumos relacionados con la protección personal están a cargo de las enfermeras responsables de cada servicio o unidad con el objetivo de hacer el mejor uso de ellos.

3.- La Unidad de Infectología e IAAS ha establecido protocolos de atención (Uso de EPP) para los pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19.

4.- Ropería. Las enfermeras coordinadoras en conjunto con la Unidad de Operaciones han dispuesto un sistema de entrega de ropa a los funcionarios que trabajan en las áreas donde se encuentran hospitalizados pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19, que en lo medular considera la entrega en el corto plazo de tres mudas de ropa por funcionario numeradas. Esta medida permitirá que al inicio de la jornada

el funcionario pueda recibir su ropa limpia y al final de la jornada deposite en una bolsa transparente y rotulada la ropa sucia para que la Sociedad Ccesionaria proceda a su lavado.

5.- Para cada servicio, se utilizará el sistema de pesaje durante la entrega y pesaje durante la recepción de ropa sucia para evitar la pérdida de ropa.

6.- El uso de ropa de cama, sábanas o ropa de trabajo para uso distinto al anteriormente señalado (usos como toalla, pisa pies y otros) queda estrictamente prohibido. Existe el compromiso de las Asociaciones Gremiales presentes en la reunión de difundir las buenas prácticas en el baño y dormitorios.

### **Comida para los funcionarios**

1.- Se ha solicitado a la IF y SC que la alimentación que se envía a los servicios en los cuales se están atendiendo pacientes con sospecha y/o pacientes positivos de COVID-19 que no pueden bajar al casino, sea de primera calidad. La Dirección se encuentra monitorizando el gramaje, propiedades organolépticas de los alimentos, grado de cocción y no aceptará alteraciones en la calidad de la alimentación.

2.- La solicitud de la alimentación está a cargo de un profesional responsable por servicio el cual debe solicitar el número de raciones a entregar.

### **Vacunación**

1.-La campaña de vacunación finalizó este miércoles con más de 11 mil vacunas puestas, quedando una pequeña cantidad disponible para aquellos funcionarios que aún no se vacunan los cuales deberán hacerlo desde el lunes en la UST.

### **Videos y audios**

1.- Se solicita encarecidamente a las asociaciones gremiales y comunidad hospitalaria que eviten la difusión de información

falsa y/o tendenciosa por redes sociales que provoca mayor ansiedad en la población. Cada vez que la información que se emita sea considerada grave se procederá con las denuncias o querellas a la Fiscalía de acuerdo a lo que corresponda.

---

## **DECLARACIÓN PÚBLICA PS MAIPU**

**El Partido Socialista de Chile declara lo siguiente:**

1.- Chile, al igual que otros países del mundo, está enfrentando un desafío sanitario de proporciones ante el avance de la pandemia por COVID-19. Por ello, la solidaridad y la colaboración entre todas y todos es fundamental.

2.- El desarrollo de la salud pública está en el ADN de los principios de nuestro partido, legado de los médicos y ex presidentes Salvador Allende y Michelle Bachelet.

La crisis del coronavirus en el mundo demuestra que se requiere una autoridad sanitaria que actúe con criterios profesionales y mirada de Estado, con medidas claras y asertivas, que fomenten la colaboración de las personas. Por ello, llamamos al Gobierno, y en especial al ministro de Salud, Jaime Mañalich, a actuar con mayor ponderación y seriedad, particularmente en la forma de dar a conocer las medidas adoptadas y sus fundamentos.

3.- Para evitar un colapso de las unidades hospitalarias, es imprescindible evitar que los casos de personas que requieran atención se concentren todos al mismo tiempo. Este es el sentido de las medidas de aislamiento social y cuarentena: evitar que los enfermos o sus contactos contagien aceleradamente a más personas, para que el sistema salud esté en condiciones de brindar oportuna atención a los pacientes

**críticos. Por ello, el Gobierno no debe temer reforzar las medidas de aislamiento social. Es la principal forma de evitar consecuencias mayores.**

4.- A lo anterior deben sumarse, al menos, las siguientes medidas:

19. a) Debemos procurar disminuir al máximo el tiempo entre el inicio de síntomas específicos y el aislamiento de las personas afectadas. Para ello, se debe poner en operación “albergues hospitalarios” y servicios médicos idóneos con dotación de salud capacitada para los cuidados de nuestros enfermos de COVID-19.
20. b) Aumentar la capacidad de realizar tests rápidos para coronavirus en toda la red de Atención Primaria de Salud (APS), consultorios y servicios de urgencia de hospitales, de manera de diagnosticar precozmente a los contagiados y ponerlos en aislamiento, reduciendo significativamente los tiempos de espera para conocer sus resultados. **En este contexto, se debe establecer la gratuidad como bien público de la detección del virus en todo el sistema de salud.**
21. c) Establecer el control centralizado de todas las camas a nivel nacional de pacientes críticos, tanto del sistema público como privado, para ponerla a disposición de los pacientes que requieran de estos cuidados al tenor de la pandemia de COVID-19.
22. d) El Ministerio de Salud debe participar en el “Ensayo de Solidaridad de la Organización Mundial de la Salud”, para testear medicinas que tengan alguna respuesta terapéutica frente a la

enfermedad, en el que evalúan cloroquina, interferón y otros antivirales nuevos. En este estudio ya participan Argentina, Bahrein, Canadá y Alemania, entre otros.

1. e) Proteger a los trabajadores de la salud con suficientes mascarillas, guantes y vestuario apropiado

para evitar su contagio. Para ello, pedimos mayor participación activa de los trabajadores en comités de seguridad en los recintos de salud y una comunicación fluida de los equipos directivos y los equipos de salud laboral.

2. f) Sancionar, con el máximo rigor de la ley, a quienes pretendan aumentar los precios de los insumos necesarios para mantener la higiene pública, tales como alcohol gel, mascarillas, jabones asépticos, medicamentos y cualquier otro elemento que se requiera para esto, así como los bienes de primera necesidad. **Llamamos al Gobierno a establecer una banda de precios de todos aquellos productos declarados esenciales para enfrentar esta crisis.**
3. g) Transparentar el stock de vacunas anti influenza y garantizar la logística de distribución hacia las comunas, para evitar sospechas y descoordinaciones que impliquen que nuestros adultos mayores no puedan acceder a las mismas, más todavía cuando muchos alcaldes han denunciado la falta de disponibilidad para sus respectivos municipios.
4. h) Realizar las vacunaciones masivas de forma tal de evitar aglomeraciones y focos de contagio.
5. i) Reforzar las medidas de control de espacios comunes para evitar la propagación del virus.
6. j) Disponer que las FF.AA., la Defensa Civil, voluntariado y fuerzas de apoyo participen en la entrega domiciliaria de alimentos, como el “Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor” (PACAM) y el “Programa Nacional de Alimentación Complementaria” (PNAC) en adultos mayores y niños.
7. k) Coordinar el esfuerzo del personal municipal para la entrega de medicamentos a enfermos crónicos y postrados.

5.- En estos meses enfrentaremos un cuadro económico y social muy difícil para las familias chilenas. Por ello, insistiremos en las medidas de protección al empleo y los ingresos de los

trabajadores formales e informales, tal como hemos propuesto en el marco del debate político y legislativo.

MESA EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Santiago, 22 de marzo de 2020